



APRUEBA SOLICITUD AUMENTO DE PLAZO PARA ETAPA I DEL ESTUDIO DENOMINADO: "ESTUDIO DE MEJORAMIENTO CALLE CARLOS COUSIÑO ENTRE PLAZA CARRERA Y LORETO COUSIÑO, LOTA ALTO".

DECRETO N° 421 /

LOTA, 22 de Febrero de 2018

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 411 de 16 de Marzo 2017; que: Adjudica "Estudio de Mejoramiento calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto", a empresa Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L.- ID: 3020-2-LP17;

b) Contrato para la ejecución del estudio denominado: "Estudio de Mejoramiento calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto" ID: 3020-2-LP17; celebrado el día 28 de Marzo de 2017 entre Municipalidad de Lota y empresa Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L.;

c) Decreto Alcaldicio N° 726 de 05 de Mayo 2017; que: Aprueba contrato suscrito con empresa Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L. para la ejecución del servicio "Estudio de Mejoramiento calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto";

d) Solicitud de 30 días corridos de aumento de plazo solicitado por empresa Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L., según carta recibida en Oficina de Partes con referencia N° 4969 fechada el 24 de Mayo 2017; "solicitud correspondiente a los plazos de revisión y resolución de observaciones por parte del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)";

e) Oficio N° 875 de Fecha 20 de Junio de 2017 que concede aumento de plazo de 30 días corridos a contar del 02 de Junio de 2017;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE SOLICITUD AUMENTO DE PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS A CONTAR DEL 02 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PARA LA CULMINACION DE LA I ETAPA DEL ESTUDIO DENOMINADO: "ESTUDIO DE MEJORAMIENTO CALLE CARLOS COUSIÑO ENTRE PLAZA CARRERA Y LORETO COUSIÑO, LOTA ALTO".

**DIRECCION DE
Asesoría Jurídica
RECIBIDO**

Fecha:

23 FEB. 2018





Decreto N° 421 / de fecha 22 de Febrero de 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A CONSULTORA CONTRATADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº ASESOR JURIDICO

ACC/CMF/cm.f.-

Distribución: (5)

- Dirección de Administración y Finanzas (1).-
- Dirección de Control (1).-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo (1).-

